

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.^º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.^º período de sesiones, celebrada el 23 de marzo de 2011 (documento CL 141/10)

Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas

9. La reunión conjunta examinó el documento titulado “Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas”. La reunión conjunta:

- a) reafirmó la importancia de la descentralización para la labor de la Organización y la necesidad crítica de que la Sede y las oficinas descentralizadas funcionaran de modo unificado y de la manera más eficaz y eficiente;
- b) resaltó la necesidad de racionalizar todos los aspectos de las operaciones, incluida la dotación de personal, cuando fuera necesario, con arreglo a lo previsto en el PIA;
- c) destacó la constante necesidad de adoptar medidas para aumentar los conocimientos especializados en las oficinas descentralizadas y mejorar sus resultados en consonancia con sus prioridades y necesidades;
- d) hizo hincapié en la necesidad de asignar a las oficinas descentralizadas recursos apropiados y suficientes para permitirles ejercer las facultades delegadas en ellas en virtud del PIA y recomendó que se realizara un atento y continuo seguimiento de la red descentralizada;
- e) observó los progresos realizados en los indicadores de referencia y acogió con agrado las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- f) acogió con agrado los pasos que se estaban dando con miras a una mayor profesionalidad en la contratación de los responsables de las oficinas descentralizadas; subrayó la necesidad urgente de adoptar y aplicar la política de rotación y movilidad, perfiles de competencias, procedimientos de contratación previstos en el PIA;
- g) destacó la importancia de la circular revisada sobre responsabilidades y relaciones entre la Sede y las oficinas descentralizadas que estaba en preparación.